



EXPEDIENTE Nº 9481/02.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-DIRECCION GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL Y SUPERIOR .-

S/SOLICITUD DE TRASLADO.-

Terceros Iniciadores: DIAZ GUSTAVO OSCAR ADOLFO.-

0603/03

DICTAMEN N°

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 16/17.-

Sin perjuicio de ello se sugiere dar correcto cumplimiento del artículo 5 inciso d) del Decreto 1255/58 el cual reseña: "Cuando se emplee más de una página, la última deberá contener no solo los artículos sobre refrendo y de forma, sino también por lo menos la última palabra del artículo anterior" .-

Por lo expuesto, el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 20 MAY 2003

Asesor Letrado de Goblerno de la Provincia de La Pampa